

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2019-0345

Téngase en cuenta que se realizó el emplazamiento en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA LIGIA EDITH PÉREZ ARANA y de PERSONAS INDETERMINADAS y el término venció sin que comparecieran a notificarse dentro del presente asunto. El despacho designar como curadora Ad-Litem a la abogada DORA ELSY MURILLO DIAZ. Por secretaría comuníquese su designación al correo electrónico doram67@hotmail.com.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO JUEZ

DM